

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

4024

ORDEN de 4 de agosto de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se cesan y designan representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y Uraren Euskal Agentzia / Agencia Vasca del Agua, en la Comisión Mixta de Seguimiento y Control del convenio suscrito el 23 de diciembre de 2015.

Por convenio firmado el 23 de diciembre de 2015, entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, las Confederaciones Hidrográficas del Cantábrico y del Ebro, la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y Uraren Euskal Agentzia/Agencia Vasca del Agua se encomendaron diversas actividades en materia de dominio público hidráulico en las cuencas intercomunitarias del territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La estipulación quinta del citado convenio establecía que para la correcta ejecución del mismo se creaba una Comisión de Seguimiento y Control formada por tres representantes de cada una de las Administraciones que lo suscribían.

Mediante Orden de 25 de octubre de 2022 se procedió al nombramiento de representantes de la Comunidad Autónoma de Euskadi en dicha comisión.

El Decreto 18/2020, de 6 de septiembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos, asigna al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, entre otras, el área de aguas.

En Virtud de lo dispuesto en el Decreto 68/2021, de 23 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente,

RESUELVO:

Artículo único.— Designar como representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y Uraren Euskal Agentzia/Agencia Vasca del Agua en la Comisión Mixta de Seguimiento y Control a quien ostente la titularidad de:

- La Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental.
- La Dirección General de la Agencia Vasca del Agua.
- La Dirección de Gestión del Dominio Público de la Agencia Vasca del Agua.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de agosto de 2023.

La Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente,
MARÍA ARANZAZU TAPIA OTAEGUI.